

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 6 de 1983

Visto el presente expediente n° 1393/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 102/83 a los efectos de lograr la contratación del servicio de mantenimiento de 29 máquinas de escribir y una máquina de calcular, durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1983, asignadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema de Justicia mediante Resolución n° 349/83 de fecha 11 de abril ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.

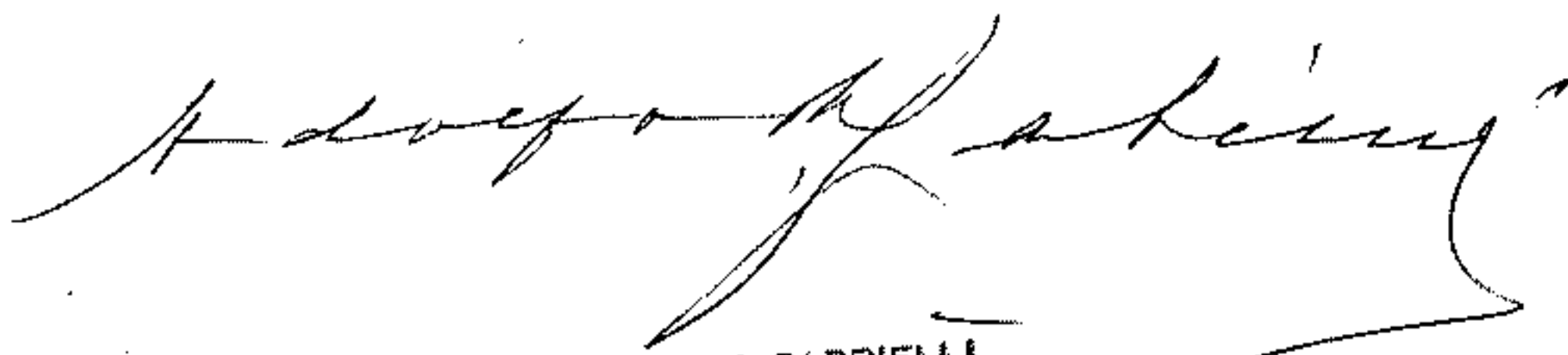
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 102/83 la que se adjudica a la firma "ANTONIO L. ZANI" -por menor precio- según su presupuesto de fs. 27 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS /// (\$a 3.692,50.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


ADOLFO R. GABRIELLI